



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

#### **2919** *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2015/461*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. JOSÉ VICENTE FRANCES VILLORA i la Sra. JOANA TORRES MAYANS, para la construcción de una vivienda unifamiliar, con emplazamiento en Venda des Monestir – La Mola, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2015/461).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 2 de febrero de 2016

**El Presidente**

Jaume Ferrer Ribas.

